

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

LISTADO DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION PROMOVIDO DENTRO DEL PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO o DE DOMINIO
RADICADO NRO. 810654089001-2.022-00254-00

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE TRASLADO	CUADERNO	ACTUACION
VERBAL REIVINDICATORIO o DOMINIO	SUNILDA CARREÑO INFANTE	OLGUER MILCIADES CARREÑO Y OTROS	16/08/2.022 -----	1 ----	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente aviso de traslado en la puerta de entrada al despacho por el término de un (1) día contado a partir de las ocho (8) de la mañana hasta las 6 de la tarde y la plataforma virtual en razón a los Lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura.

El traslado del recurso de reposición comenzará a regir por tres (3) días a partir del día siguiente de la fijación del presente aviso (Artículo 238 del C.P.C.)


SILVIO DURÁN GARCÍA
Secretario



Carrera 3° No. 3-09. 2° piso Barrio Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122